



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° 01-B/19, correspondiente al examen sobre Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica al proceso de compra del activo fijo Televisor Samsung Curved de 65 pulgadas y Bluray marca Samsung 3D en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2016, por el periodo del 02 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, ejecutada en cumplimiento a instrucciones impartidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro de ese entonces.

El objetivo del examen es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del artículo 11 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado con Decreto Municipal N° 010 del 20 de Junio de 2013, y sobre el cumplimiento de lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado con Decreto Supremo N° 0181 del 28 de Junio de 2009 y otras normas legales aplicables al proceso de compra del activo fijo televisor Samsung Curved de 65 pulgadas y bluray marca Samsung 3D, en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

El objeto del examen está constituido por documentos denominados Programa Operativo Anual (P.O.A.) de gestión 2016 del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, asimismo está constituido por los Comprobante de Registro de Ejecución de Gastos (Comprobante de Egreso) CE-6665/16 por la Adquisición de una pieza de televisor modelo UN65JU7500G marca Samsung Curved de 65" (pulgadas) UHD TV SENE 7 7.500, también por la adquisición de una pieza de Bluray Samsung Home Theater 3D, también está constituido por vales de Salida de Materiales N° 008373 y vale de salida de materiales N° 008372 de fechas 29 de julio de 2016, y otra documentación relacionada con el presente trabajo.

Como resultado del examen realizado se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

- 2.1. En la gestión 2016, la Secretaría Municipal de Cultura como Unidad Solicitante, solicitó la compra de activos fijos con cargo al programa 23, Actividad 03 y con la partida presupuestaria 435 referido a equipo de comunicación, sin embargo se realizó la Certificación Presupuestaria con cargo al programa 34, actividad 001 y con la partida presupuestaria 435, el documento con el que se realizó el cambio de imputación (reversión), no fue adjuntado al proceso de compra.
- 2.2 En la gestión 2016, la Secretaría Municipal de Cultura, y como Unidad Solicitante, se hizo adelantar de la proveedora los activos fijos denominados televisor marca Samsung Curved de 65 pulgadas y un Blu-ray marca Samsung, con destino a la Biblioteca de la Horniguita, y en las especificaciones técnicas no consideró el precio referencial conveniente y razonable.
- 2.3 Los documentos denominados Acta de Conformidad, Ingreso al Almacén y Vale de Salida de Materiales no fueron elaborados de acuerdo a las Normas Básicas del



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

Sistema de Administración y Servicio, aprobado con Decreto Supremo 0181 del 28 de Junio de 2009.

- 2.4 La Unidad Organizacional denominada “Bienes Municipales (Activos Fijos)”, en la gestión 2016, no controló la recepción y no realizó la codificación de manera oportuna de los activos fijos, al momento de que estos fueron retirados de almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
- 2.5 El proceso de compra del Televisor marca Samsung Curved de 65 pulgadas y el Blu-ray Samsung Home Theater 3D, en la gestión 2016 no se efectuó de acuerdo al plazo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) aprobado con Decreto Municipal N° 010 del 20 de Junio de 2013.

Como parte del procedimiento de auditoría, en fecha 11 de Enero de 2019, se dio lectura al informe de auditoría, con la participación de los servidores públicos, quienes deberán cumplir con la recomendación emitida en el Informe de Auditoría.

Al respecto, los mencionados funcionarios, aceptaron la recomendación emitida en el Informe de Auditoría, como consta en Acta de Validación, y cuyos comentarios realizados por los mismos, fueron incluidos en el presente Informe de Auditoría.

Oruro, 21 de Enero de 2019


Lic. Julio M. Hidalgo Soñá
CAUB 3523 RAIG 00154/1401
JEFE UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

JMHS/jmhs
Cc. Arch. M.A.E.
Cc. Arch. U.A.I.
Cc Arch. C.M

